



"2022 Año del centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

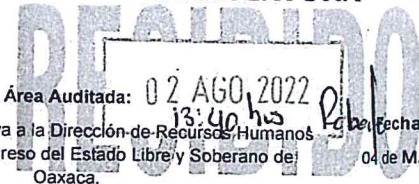
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

Auditoría Número:
03/AUD-DRH/2022

Periodo Auditado:
Del 01 Abril de 2021 al 28 de Febrero de 2022.

Área Auditada: 02 AGO, 2022
13:40 hrs
Auditoría Administrativa a la Dirección de Recursos Humanos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Fecha de Inicio:
04 de Mayo de 2022.



ACTA PARCIAL DE AUDITORÍA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las doce horas del día dos de agosto del año dos mil veintidós, la Ciudadana Licenciada en Derecho [REDACTED] en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como los Ciudadanos Licenciado en Contaduría Pública [REDACTED] Director de Auditoría, Licenciada en Economía [REDACTED] Jefa de Departamento y los Licenciados en Contaduría Pública, [REDACTED] y [REDACTED], todos en su carácter de Auditores adscritos al Órgano Interno de Control, hacen constar que con fundamento en los artículos 14,16,108 párrafo cuarto y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 último párrafo, 115 párrafo primero y tercero y 116 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 98, 101 fracciones I, II, XII, XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 párrafos primero y segundo, 2, 4, 5 párrafo segundo, 6 último párrafo, 40, 80, 82, y 86 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 2 fracción I, 3 fracciones XXI y XXV, 4 fracción I, 6, 7 primer párrafo, fracciones I, II, V y VI, 8, 9 primer párrafo fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en relación con los artículos primero, Tercero quinto párrafo; de las disposiciones transitorias de la referida ley, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; 1, 2 fracción I, 3 fracción XXI, XXIII, XXV, 4 fracción I, 5, 6, 7, 8 fracción II, 9 primer párrafo, cuarto párrafo fracción II, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, en relación con los artículos primero, segundo y sexto, de las disposiciones transitorias de dicha ley, publicada en el Extra del Periódico Oficial el 3 de octubre de 2017; 3, fracción X y 5 de la Ley de Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; 107 y 112 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, aplicado de manera supletoria; 1 y 2 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; derivado de las facultades en materia de auditoría, revisión, investigación, supervisión y verificación a cargo de este Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el marco de los trabajos de la auditoría Administrativa número 03/AUD-DRH/2022 a la Dirección de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el periodo comprendido del 01 de abril 2021 al 28 de febrero del año 2022, se constituyen legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, inmueble con domicilio en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Código Postal 71280, segundo nivel, Edificio General

Auditoría Número:
03/AUD-DRH/2022

Periodo Auditado:
Del 01 Abril de 2021 al 28 de Febrero de 2022.

Área Auditada:
Auditoría Administrativa a la Dirección de Recursos Humanos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Fecha de Inicio:
04 de Mayo de 2022.

ACTA PARCIAL DE AUDITORÍA

Porfirio Díaz Morí del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; a efecto de hacer constar los siguientes: -----

----- Hechos -----

Previa notificación el día veintinueve de julio de dos mil veintidós del oficio número LXV/TOIC/DA/174/2022 de fecha 28 de julio de 2022, que contiene citatorio para el día de hoy martes dos de agosto de dos mil veintidós, los auditores actuantes se presentan en las oficinas que ocupa la **Dirección de Recursos Humanos**, dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y ante la presencia de los Ciudadanos Licenciados en Contaduría Pública [REDACTED] quien actúa en su carácter de Secretario de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la Licenciada en Contaduría Pública [REDACTED] en carácter de Directora de Recursos Humanos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, proceden a acreditar su personalidad, con las acreditaciones todas de fecha veinticuatro de enero del dos mil veintidós, expedidas por la Presidenta de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Diputada [REDACTED], documentos donde aparecen sus fotografías y cuyos rasgos fisonómicos corresponden a sus portadores mismas que se ponen a la vista de las personas con quienes se actúa, agregándose copias simples a la presente acta para que obren como corresponda; procediendo de igual forma, a identificarse en el orden arriba descritos, con las credenciales para votar con fotografía números: [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente, expedidas, de la primera a la quinta por el Instituto Nacional Electoral y la sexta expedida por el entonces Instituto Federal Electoral; documentos que se tuvieron a la vista, por lo que una vez cerciorado de que se trata de las mismas personas, se obtienen copias simples para que obren como correspondan y se les devuelven a su entera conformidad. -----

Se le hace saber a la Ciudadana Licenciada en Contaduría [REDACTED] Directora de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que con fecha veinticinco de abril de dos mil veintidós, se le notificó la **Orden de Auditoría número LXV/TOIC/DA/118/2022** de la misma fecha, emitida por la Licenciada en Derecho [REDACTED] en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, misma que se acusó de recibo para constancia imprimiendo el sello oficial de la Dirección de Recursos Humanos en la misma orden de Auditoría; acto por el que se tuvo por formalmente notificada la orden de auditoría

Auditoría Número:
03/AUD-DRH/2022

Periodo Auditado:
Del 01 Abril de 2021 al 28 de Febrero de 2022.

Área Auditada:
Auditoría Administrativa a la Dirección de Recursos Humanos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Fecha de Inicio:
04 de Mayo de 2022.

ACTA PARCIAL DE AUDITORÍA

con las formalidades de ley previstas en los artículos 107 y 112 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, aplicado de manera supletoria. -----

Así también que a partir del cuatro de mayo de este mismo año con el levantamiento del Acta de Inicio de Auditoría y la formal recepción de la información y documentación anexa por medio de su oficio número HCEO/DRH/348/2022 de misma fecha, se llevó a cabo el estudio correspondiente y los trabajos revisión y análisis así como pruebas de auditoría a que hubo lugar, mismas que obran en el archivo de este Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, dentro del expediente abierto derivado de la Auditoría número 03/AUD-DRH/2022 a la Dirección de Recursos Humanos.

Acto Seguido para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita a los servidores públicos legalmente notificados Ciudadanos Licenciado en Contaduría Pública [REDACTED] y Licenciada en Contaduría [REDACTED] se identifiquen, quienes en el mismo acto exhiben sus credenciales para votar con fotografía a folios [REDACTED] y [REDACTED], respectivamente, expedidas a su favor la primera por el Instituto Nacional Electoral y la segunda por el entonces Instituto Federal Electoral; documentos que se tiene a la vista y en el que se aprecia al margen, fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a cada uno de sus portadores, a quienes en éste acto se le devuelve por así haberlo solicitado, obteniendo copia simple para que obren como corresponda. -----

Los auditores públicos exponen a la Titular de la Dirección de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que se llevara a cabo el levantamiento del Acta Parcial de Auditoría derivada de las etapas de los trabajos de auditoría los cuales se ejecutan al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que están enfocados a: verificar que los recursos humanos de Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así como los recursos financieros y las operaciones administrativas realizadas por la Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el periodo auditado del 01 de abril de 2021 al 28 de febrero de 2022, se apeguen a las disposiciones legales, normativas y reglamentarias en materia de recursos humanos.-----

Se solicita a la Ciudadana Licenciada en Contaduría [REDACTED] en carácter de Titular de la Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, designe dos testigos de asistencia, nombrando a los ciudadanos [REDACTED]

Auditoría Número:
03/AUD-DRH/2022

Período Auditado:
Del 01 Abril de 2021 al 28 de Febrero de 2022.

Área Auditada:
Auditoría Administrativa a la Dirección de Recursos Humanos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Fecha de Inicio:
04 de Mayo de 2022.

ACTA PARCIAL DE AUDITORÍA

y [REDACTED], respectivamente; quienes se encuentran presentes en el lugar en que se actúa y en el mismo acto aceptan la designación, dichas personas manifiestan bajo protesta de decir verdad que es su voluntad participar en el presente acto, y que en su designación no existió dolo, coacción o violencia alguna, y apercibidos de las penas en que incurren los que se conducen con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 230 fracción I del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, previa solicitud, manifiestan ser mayores de edad, de nacionalidad mexicana y se identifican el primero de los mencionados con credencial para votar con fotografía con número de folio [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral y el segundo de los mencionados se identifica con credencial para votar con fotografía con número de folio [REDACTED], expedida por el Instituto Nacional Electoral, documentos que se tienen a la vista y en los que aparecen sus fotografías, cuyos rasgos corresponden a sus portadores, por lo que una vez cerciorados de que se tratan de las mismas personas se devuelven de conformidad a sus portadores, agregándose copias simples de los mismos a la presente acta para que obren como corresponda, ambos manifiestan tener su domicilio para recibir y oír toda clase de notificaciones el ubicado en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Oaxaca, Código Postal 71280, Segunda Planta del Edificio General Porfirio Díaz Morí del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.-----

Asimismo, se les hace saber en este acto a la Licenciada en Contaduría [REDACTED] en su carácter de Titular de la Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y demás servidores públicos del ente auditado que los datos personales proporcionados con motivo de la presente auditoría, tendrán el carácter confidencial en términos de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.-----

Hecho lo anterior se procede a entregar las observaciones resultadas del estudio y análisis a la información y documentación presentada por medio de su oficio número HCEO/DRH/348/2020 de fecha cuatro de mayo de 2022, mismas que se establecen el Informe de Observaciones en el cual se contiene la Cedula de Observaciones mismos que forman parte anexa de la presente Acta Parcial de Auditoría, las cuales deberán ser atendidas, solventadas y entregadas a este Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca en un plazo de **seis días hábiles**, mismos que surtirán efectos a partir de la legal notificación de la presente acta.-----

Auditoría Número:
03/AUD-DRH/2022

Periodo Auditado:
Del 01 Abril de 2021 al 28 de Febrero de 2022.

Área Auditada:
Auditoría Administrativa a la Dirección de Recursos Humanos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Fecha de Inicio:
04 de Mayo de 2022.

ACTA PARCIAL DE AUDITORÍA

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las trece horas con cuarenta minutos de la misma fecha en que fue iniciada previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron, en el entendido que de negarse a firmar no se afectará la validez de la misma en cuanto a su contenido y alcance y se procederá a asentar la razón correspondiente, haciéndose constar que esta misma es elaborada en tres ejemplares, de los cuales se entrega un tanto de lo actuado así como y un cuadernillo anexo signado por la Licenciada en Derecho [REDACTED] en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca el cual contiene el Informe de Observaciones, a cada uno de los servidores públicos con los que se entendió la presente diligencia, Ciudadanos Licenciada en Contaduría [REDACTED] Directora de Recursos Humanos y un ejemplar más al Licenciado en Contaduría Pública Omar Maldonado Aragón Titular de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como Superior Jerárquico del primero. CONSTE.-

Por el Área Auditada

[REDACTED]
Secretario de Servicios Administrativos

[REDACTED]
Directora de Recursos Humanos

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Por el Órgano Interno de Control

H. CONGRESO DEL E.
LXV LEGISLATURA
ORGANO INTERNO DE CONTROL

Auditoría Número:
03/AUD-DRH/2022


Periodo Auditado:
Del 01 Abril de 2021 al 28 de Febrero de 2022.

Área Auditada:
Auditoría Administrativa a la Dirección de Recursos Humanos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

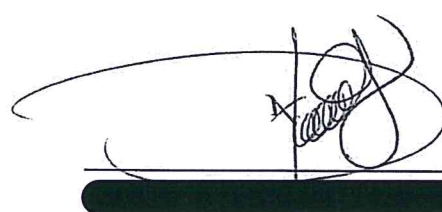
Fecha de Inicio:
04 de Mayo de 2022.

ACTA PARCIAL DE AUDITORÍA

Titular del Órgano Interno de Control




Director de Auditoría




Jefa de Departamento




Auditora



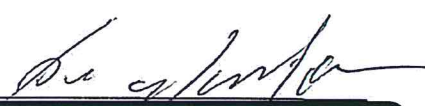
Auditor



Auditor



Testigos de Asistencia



Testigos de Asistencia

El presente apartado de firmas corresponde al Acta Parcial de Auditoría Administrativa a la Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos 03/AUD-DRH/2022, con el objeto de verificar que los recursos humanos de Honorable congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así como todos los recursos manejados y operaciones administrativas realizadas por la Dirección de Recursos Humanos en el periodo auditado del 01 de abril de 2021 al 28 de febrero de 2022, se apeguen a las disposiciones legales, normativas y reglamentarias en materia de recursos humanos, en el periodo auditado, celebrada el día dos de agosto del año dos mil veintidós, en las instalaciones que ocupa la Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado, en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Código Postal 71280, Edificio General Porfirio Díaz Mori, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Segunda Planta. -----